

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE ELOTA.**

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2018, EN LA SALA DE JUNTAS QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE JAPAME, SE REUNIERON LOS CC. L.A.E. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ELOTA, L.A.E. JULIO CESAR RIOS FRANCO, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, C.P. JOSE RODOLFO SALCIDO FELIX, TESORERO MUNICIPAL, L.A. ISIS HAYDEÈ AVENDAÑO AVALOS, GERENTE ADMINISTRATIVA DE JAPAME, PROFR. PEDRO IRINEO ROJAS LOPEZ, CONSEJERO DE JAPAME Y EL C. LORENZO GAXIOLA MEDINA, CONSEJERO DE JAPAME; CON LA FINALIDAD DE INSTALAR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

EL C. L.A.E. JULIO CESAR RIOS FRANCO, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, PRESIDE LA REUNION DANDO LA BIENVENIDA A TODOS LOS ASISTENTES Y EXPLICANDO EL MOTIVO DE LA MISMA: **INSTALACION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA**, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 31 DE LA LEY DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, DONDE SE ESTABLECE QUE LAS ENTIDADES MUNICIPALES DEBERAN DE FORMAR COMITES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

INTEGRACION:

PARA ESTA ADMINISTRACION DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2018 - 31 DE OCTUBRE DEL 2021, SE PROPONE SE INTEGRE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

| | |
|---|--|
| L.A.E. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ | PRESIDENTE MUNICIPAL |
| L.A.E. JULIO CESAR RIOS FRANCO | GERENTE GRAL. DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALC DEL MUNICIPIO DE ELOTA |
| C.P. JOSE RODOLFO SALCIDO FELIX | TESORERO MUNICIPAL |
| L.A.E. ISIS HAYDEÈ AVENDAÑO AVALOS | GERENTE ADMINISTRATIVO DE JAPAME |
| PROFR. PEDRO IRINEO ROJAS LOPEZ | CONSEJERO DE JAPAME |
| C. LORENZO GAXIOLA MEDINA | CONSEJERO DE JAPAME |

OBJETIVOS:

LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA INTEGRACIÓN DE ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SON LOS SIGUIENTES:

- VERIFICAR QUE LA FUNCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SATISFAGA LAS NECESIDADES DE SUMINISTRO DE ESTA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
- QUE CONCEPTOS DE CALIDAD, CANTIDAD, OPORTUNIDAD DE PRECIOS Y MEJORES CONDICIONES DE PAGO, PERMITAN SELECCIONAR AL PROVEEDOR QUE MEJORES CONDICIONES Y BENEFICIOS OTORQUE.
- COMPROBAR QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE EFECTÜEN EN ESTRICTO APEGO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y FEDERAL DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS INTERNAS DE ESTA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

MONTOS A SANCIONAR

DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE SINALOA, TITULO III DE LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES CAPITULO UNICO, ART. 34, ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, REALIZARA OPERACIONES DENTRO DE LOS SIGUIENTES LÍMITES INFERIORES Y SUPERIORES:

- **DE \$ 0.01 HASTA \$45,294.00**, LAS REALIZARA DIRECTAMENTE LA GERENCIA GENERAL SIN NECESIDAD DE TURNARSE AL COMITÉ DE COMPRAS.
- **DE \$45,294.01 HASTA \$ 1,222,000.00**, LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS COMPREDIDAS ENTRE ESTOS LIMITES, SERÀN APROBADAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, CON INVITACION POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
- **DE \$1,222,000.01 HASTA \$ 3,055,000.00**, LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE SE PROGRAMEN REALIZAR DENTRO DE ESTOS LIMITÈS, DEBERAN DE SER AUTORIZADAS POR EL CONSEJO DE LA JUNTA CUMPLIENDOSE CON HACER INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES CON COTIZACIONES A SOBRE CERRADO, MISMO QUE SERÁ APERTURADO EN PRESENCIA DE UN

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

- **DE \$ 3,055,000.01** EN ADELANTE, LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE SE PROGRAMEN REALIZAR DENTRO DE ESTOS LIMITES, DEBERAN DE SER AUTORIZADAS POR EL CONSEJO DE LA JUNTA Y ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACION PUBLICA, ATRAVÉS DE CONVOCATORIA PUBLICA.

REGLAMENTOS

ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SE REGIRÀ BAJO LA REGLAMENTACIÓN SIGUIENTE:

- QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SEAN EstrictAMENTE INDISPENSABLES.
- QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS VAYAN ENCAMINADAS A CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS TRAZADAS POR CADA UNA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS QUE FORMAN ESTA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
- QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE REALICEN A PROVEEDORES QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD, PRECIOS Y OPORTUNIDADES DE PAGO.
- QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ESTÉN CONSIDERADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
- LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SE EFECTUARAN PREVIA INVITACIÓN REALIZADA POR EL GERENTE GENERAL, CADA VEZ QUE SEA NECESARIO.
- EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SE DARÀ POR INSTALADO CON PRESENCIA, DEL 50% MAS UNO DE SUS INTEGRANTES.
- POR CADA SESION O REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, EL GERENTE GENERAL LEVANTARA UNA MINUTA DONDE SE PLASMEN LOS ACUERDOS, DICHA MINUTA DEBERA SER FIRMADA POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES.

- LOS MONTOS CONSIDERADOS EN LOS LIMITES PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEBERÁN SER ANTES DE IVA.

REQUISICIÓN Y ORDEN DE COMPRA:

- **REQUISICION.-** LA ELABORA EL AREA OPERATIVA O ADMINISTRATIVA SEGÚN CORRESPONDA DE ACUERDO A LA NECESIDAD QUE SE PRESENTE SOLICITA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y SE ENVIA A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA PARA SU TRAMITE.
- **SOLVENCIA PRESUPUESTAL.-** EL GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA JUNTA, VERIFICARA SI EL DEPARTAMENTO CONTABLE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SI ES ASÍ LE PONDRÁ EL SELLO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, EN CASO CONTRARIO, EL SELLO DE CANCELADO.
- **COTIZACIÓN.** EL GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA JUNTA COTIZARA AL MENOS CON TRES PROVEEDORES DEL RAMO EN REFERENCIA, POR LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE SE REALICEN ENTRE LOS LIMITES DE \$ 45,294.010 - \$ 1,222,000.00
- **SANCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA.-** CUANDO DE ACUERDO A LOS LIMITES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CORRESPONDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, REALIZAR LA MISMA, EL GERENTE ADMINISTRATIVO DEBERA DE PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL PROVEEDOR A QUIEN DEBERA DE ASIGNARSE LA ADQUISICIÓN (COTIZACIONES DE PROVEEDORES).
- **ORDEN DE COMPRA.-** SERA ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO CONTABLE, Y AUTORIZADA POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA, DIRIGIDA AL PROVEEDOR QUE HAYA DECIDIDO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, CON LAS CANTIDADES, CARACTERISTICAS Y COSTOS APROBADOS SEGÚN LA MINUTA.
- **SURTIDO,-** SERÁ EL AREA ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, QUIEN RECIBIRA EL SURTIDO DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, REVISANDO QUE LOS MISMOS REUNAN LAS CONDICIONES CONVENIADAS.

UNA VEZ EXPUESTOS LOS PUNTOS ANTERIORES SE ABRE SESION DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y COMENTARIOS AL RESPECTO Y SE LLEGA A LOS SIGUIENTES.

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INTEGRACION PROPUESTA PARA EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, QUEDANDO FORMALMENTE INSTALADO.

SEGUNDO.- SE APRUEBA DE MANERA UNANIME LOS OBJETIVOS, MONTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, REGLAMENTACION, REQUISICION Y ORDENES DE COMPRAS PROPUESTAS.

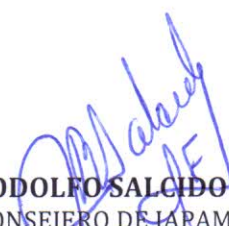
QUEDANDO TODOS LOS PRESENTES DE ACUERDO CON LOS PUNTOS ANTERIORES, SE DA POR TERMINADA LA SESION SIENDO LAS 11:40 HORAS DEL DIA 01 DE Noviembre 2018.



L.A.E. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DIRECTIVO JAPAME Y PRESIDENTE DE ELOTA



L.A.E. JULIO CESAR RIOS FRANCO
GERENTE GENERAL DE JAPAME



C.P. JOSE RODOLFO SALCIDO FELIZ
CONSEJERO DE JAPAMAE Y
TESORERA MUNICIPAL



L.A.E. ISIS HAYDEE AVENDAÑO AVALOS
GERENTE ADMINISTRATIVA DE JAPAME



PROFR. PEDRO IRINEO ROJAS LOPEZ
CONSEJERO DE JAPAME



LORENZO GAXIOLA MEDINA
CONSEJERO DE JAPAME